

**I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N°498

CASTRO, 22 de Junio de 2015

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; el mail de fecha 22.06.2015, del Director de Secplan; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE a la Empresa Telefónica del Sur para efectuar el retiro de cables en desuso en las calles O'Higgins, San Martín y Blanco de la ciudad de Castro, a contar del 22 de Junio y hasta 26 de Julio de 2015; de conformidad a la mesa de trabajo realizada con la Seremi de Transporte Región de Los Lagos, Municipalidad y Empresa de Telecomunicaciones el día 09 de Junio de 2015.-



ARCHIVARSE:-

**JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)**

DMV/JPSS/rbc.-

Distrib.:

- Secplan
- Telefónica del Sur
- Archivo "13".-

ANOTARSE



COMUNIQUESE

Y

**DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)**